

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

MODIFICA DECRETOS DE SUBROGANCIA QUE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 1102

DALCAHUE, a 30 de ABRIL 2015.

VISTOS: Las necesidades del servicio; artículo 6° incisos 3°, y disposiciones del Párrafo 4° del Título III de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; artículos 12, inciso 4°; 16°, 56° y 63° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695; Ley N° 20.649 que otorga a los funcionarios municipales que indica una bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional; y Causa Rol N° 618-12- PA sobre proclamación de Alcalde de Dalcahue.

CONSIDERANDO: Que la Ley 20.742 del 01/04/2014 que modificó entre otros al artículo 16° de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, no contempló como Unidad Mínima a la Dirección de Obras, y en consecuencia, quien asume dicha función o cargo en la Municipalidad de Dalcahue, no adquirió el derecho a tener los dos grados inmediatamente inferiores a la del Alcalde; y de otro lado, la renuncia voluntaria a la Municipalidad de Dalcahue del Sr. Luis Armando Bahamonde Vera con fecha 1 de Abril de 2015, acogiendo a la Ley N° 20.649,

DECRETO: Modifiquense los Decretos Exentos de Subrogancia tanto del Alcalde como de los cargos directivos que a continuación se indican, y en los términos que se expresan:

A) QUE EN EL DECRETO DE SUBROGANCIA DE ALCALDE N° 774 DEL 10/03/2014, EL ORDEN DE SUBROGANCIA SERÁ EL SIGUIENTE:

- 1.- Pablo Andrés Lemus Peña, Escalafón Directivo, Grado 8°.
- 2.- Sara Eugenia Órdenes Cariqueo, Escalafón Directivo, Grado 8°.
- 3.- Clara Inés Vera González, Escalafón Directivo, Grado 8°.
- 4.- Roxana Cecilia Cárcamo Calisto, Escalafón Directivo, Grado 8°.
- 5.- Orlando Agustín Gesell Saldivia, Escalafón Directivo, Grado 8°.

B) QUE EN EL DECRETO DE SUBROGANCIA DE SECRETARIA MUNICIPAL N° 775 DEL 10/03/2014, CUYA TITULAR ES LA FUNCIONARIA CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ, EL ORDEN DE SUBROGANCIA SERÁ EL SIGUIENTE:

- 1.- Manuel Aníbal Álvarez Barría, Escalafón Directivo (suplente), Grado 8°.
- 2.- Sara Eugenia Órdenes Cariqueo, Escalafón Directivo, Grado 8°.
- 3.- Pablo Andrés Lemus Peña, Escalafón Directivo, Grado 8°.
- 4.- Roxana Cecilia Cárcamo Calisto, Escalafón Directivo, Grado 8°.
- 5.- Orlando Agustín Gesell Saldivia, Escalafón Directivo, Grado 8°.

C) QUE EN EL DECRETO DE SUBROGANCIA DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL N° 776 DEL 10/03/2014, CUYO TITULAR ES EL FUNCIONARIO PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA, EL ORDEN DE SUBROGANCIA SERÁ EL SIGUIENTE:

- 1.- Sara Eugenia Órdenes Cariqueo, Escalafón Directivo, Grado 8°.
- 2.- Orlando Agustín Gesell Saldivia, Escalafón Directivo, Grado 8°.
- 3.- Manuel Aníbal Álvarez Barría, Escalafón Directivo (suplente), Grado 8°.
- 4.- Roxana Cecilia Cárcamo Calisto, Escalafón Directivo, Grado 8°.
- 5.- Clara Inés Vera González, Escalafón Directivo, Grado 8°.

D) QUE EN EL DECRETO DE SUBROGANCIA DE DESARROLLO COMUNITARIO N° 777 DEL 10/03/2014, CUYA TITULAR ES LA FUNCIONARIA SARA EUGENIA ÓRdenes CARIQUEO, EL ORDEN DE SUBROGANCIA SERÁ EL SIGUIENTE:

- 1.- Pablo Andrés Lemus Peña, Escalafón Directivo, Grado 8°.
- 2.- Roxana Cecilia Cárcamo Calisto, Escalafón Directivo, Grado 8°.
- 3.- Rosse Marie Romero Valdebenito, Escalafón Profesional, Grado 9°.
- 4.- Clara Inés Vera González, Escalafón Directivo, Grado 8°.
- 5.- Orlando Agustín Gesell Saldivia, Escalafón Directivo, Grado 8°.

E) QUE EN EL DECRETO DE SUBROGANCIA DE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 779 DEL 10/03/2014, CUYA TITULAR ES LA FUNCIONARIA ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO, EL ORDEN DE SUBROGANCIA SERÁ EL SIGUIENTE:

- 1.- Sara Eugenia Órdenes Cariqueo, Escalafón Directivo, Grado 8°.
- 2.- Orlando Agustín Gesell Saldivia, Escalafón Directivo, Grado 8°.
- 3.- Clara Inés Vera González, Escalafón Directivo, Grado 8°.
- 4.- Pablo Andrés Lemus Peña, Escalafón Directivo, Grado 8°.
- 5.- Manuel Aníbal Álvarez Barría, Escalafón Directivo (suplente), Grado 8°.

F) QUE EN EL DECRETO DE SUBROGANCIA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SECPLAN) N° 780 DEL 10/03/2014, CUYO TITULAR ES EL FUNCIONARIO ORLANDO AGUSTÍN GESELL SALDIVIA, EL ORDEN DE SUBROGANCIA SERÁ EL SIGUIENTE:

- 1.- Regina Patricia Soto Nail, Escalafón Directivo, Grado 9°.
- 2.- Pablo Andrés Lemus Peña, Escalafón Directivo, Grado 8°.
- 3.- Sara Eugenia Órdenes Cariqueo, Escalafón Directivo, Grado 8°.
- 4.- Roxana Cecilia Cárcamo Calisto, Escalafón Directivo, Grado 8°.
- 5.- Clara Inés Vera González, Escalafón Directivo, Grado 8°.

G) QUE EN EL DECRETO DE SUBROGANCIA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPAL N° 778 DEL 10/03/2014, CUYO TITULAR ES LA FUNCIONARIA REGINA PATRICIA SOTO NAIL, LA SUBROGANCIA LE CORRESPONDERÁ A:

- 1.- Maricela del Pilar Hermosilla Arriagada, Escalafón Profesional, grado 10°.

Para la presente subrogancia se han tenido en cuenta los dictámenes de la Contraloría General N°s 7308 y 35.046 del 15-02 de 2002 y del 21-09-2001 respectivamente.

H) QUE RESPECTO DE LA UNIDAD DE CONTROL, CUYO SUPLENTE EN EL CARGO, ES EL FUNCIONARIO MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA, LA SUBROGANCIA SERÁ LA SIGUIENTE:

- 1.- Clara Inés Vera González, Escalafón Directivo, Grado 8°.
- 2.- Sara Eugenia Órdenes Cariqueo, Escalafón Directivo, Grado 8°.
- 3.- Marlene Cecilia Arroyo Sánchez, Escalafón Profesional, grado 10°.
- 4.- Pablo Andrés Lemus Peña, Escalafón Directivo, Grado 8°.
- 5.- Roxana Cecilia Cárcamo Calisto, Escalafón Directivo, Grado 8°.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA SU TRÁMITE, ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ.

Secretaria Municipal Dalcahue.



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ.

Alcalde Comuna de Dalcahue.

JAPM/CIVG/MAAB/RCCC/maab

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta de personal.
- Secretaria Municipal.
- Jefa de administración y finanzas.
- Unidad de Control.
- **Transparencia, acceso a la información pública.**
- Oficina de Partes.